

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION ORDINARIA NOVENTA Y UNO PERIODO 2020-2024**

Sesión virtual ordinaria noventa y uno del año dos mil veintidós, celebrada el veinticinco de enero dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN SOLIS SOLIS                    PRESIDENTE MUNICIPAL  
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE VICEPRESIDENTE MUNICIPAL  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
WILLIAM BLANCO GONZALEZ

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA  
CARLOS MASIS SOMARRIBAS  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

**SINDICOS PROPIETARIOS**

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
SONIA VALENCIANO ALPIZAR  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

GERMAN BLANCO ROJAS                    justificado

**REGIDORES SUPLENTE**

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO

**SINDICOS PROPIETARIO**

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

**SINDICOS SUPLENTE**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
KAREN SALAZAR CHACON  
CLARA LUZ SOTO ARRIETA  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA  
JOSE MARIO MORALES ROJAS  
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación de las actas extraordinarias 039-2021,040-2021, ordinaria 089-2021,
  
- 6- Lectura de correspondencia
  - 1- Oficio CCDRZ-03-2022 del Comité Cantonal de deportes, solicitan el nombramiento de dos representantes.
  - 2- Oficio Red de Cuido, solicitan el nombramiento de representantes.
- 3-Oficio Expediente Legislativo, consulta expediente 21.810, reforma al Código Municipal y sus reformas.
- 4-Oficio de la Asamblea Legislativa, consulta expediente 22.802 “ley de creación de una tasa para el mejoramiento de la justicia cobratoria.
- 5-Oficio de la Asamblea Legislativa, consulta expediente 20.814 ley contra el uso abusivo de los cargos municipales”.
- 6-Copia de Oficio de la UNGL, DE-E-004-01-2022 remitido a Contabilidad Nacional NICS-CP.
- 7- Oficio de la Municipalidad de Esparza SM-028-2021, transcriben acuerdo municipal.
- 8- Oficio MA-SCM-52-2022 de la Municipalidad de Alajuela dirigido a la Secretaría del Directorio Legislativo.
- 9-Carta de la Asociación de Desarrollo de La Legua, se refieren a proyecto comunal.
  
- 10- Oficio MZ-DT-PAT-002-2022, del encargado de patentes, envía solicitud de licencia de Licores Hellen Rodríguez Valenciano.
  
- 7-Informe del alcalde Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Alcalde Municipal presenta moción de orden para que se atienda al funcionario municipal Fabián Alvarado para presentar lo de partidas específicas y el informe de evaluación del II semestre.

El Concejo Municipal acuerda aprobar modificación de la agenda. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

#### **ARTICULO II: ATENCION A VISITAS**

Licenciado Fabián Alvarado: el tema de nosotros es que tratamos de tener el trámite listo, adelantando, pensado en que tesorería iba a realizar el desembolso, no fue así, no pudimos jugarla , y no tener el desembolso realizado.

Procede a presentar el ajuste a la liquidación del presupuesto 2020, el extraordinario 0 de partidas específicas, informe de evaluación del II semestre que se debe enviar a la Contraloría.

Ya lo del extraordinario 0 lo habían aprobado, el ajuste de liquidación lo presentamos por tesorería nacional ya realizó el desembolso, al no llegar en el mes de diciembre debemos aprobarlo nuevamente para incluirlo en el presupuesto 2022.

Alcalde Municipal: El Ministerio de Hacienda realizó el desembolso, al no haber llegado en el mes de diciembre tenemos que aprobar el presupuesto de partidas específicas y se pueda incluir en el presupuesto ordinario 2022.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la duda que tengo si se vio el 21 de diciembre del 2021 y quedó en firme el 28 de diciembre, no entiendo por qué la administración no procedió a realizar todo el trámite para que recibiese el aval de Contraloría, no sé si recibí algún contratiempo, preguntarle a doña Dennia si ella pudo realizar algo o si se fue a vacaciones y quedó algo pendiente, porque esto en teoría había sido visto, analizado y era nada más de proceder, estamos viendo que pasó el tiempo y no se pudo realizar.

Fabián Alvarado: nosotros tratamos de tener el trámite adelantado, antes de que finalizara el año, sin embargo, al no haber desembolso no podíamos jugarla al no tener los recursos, al informar Tesorería que el viernes se hizo el desembolso, necesitamos la aprobación para enviarlo a la Contraloría, porque debe ser aprobado mínimo con 15 días de anticipación.

Alcalde Municipal: en Tesorería nos dan el visto bueno de los desembolsos, en el mes anterior estaba aprobado, pero hasta el viernes nos lo aprueban. Por eso se vuelve a aprobar.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: eso nos dice la administración, lo vamos a dar por válido, lo otro que menciona Fabián es respecto a la evaluación del II semestre, me queda una duda nuevamente en inversiones se menciona un proyecto que es el mercado municipal, no sé si la administración tiene algo específico, son varios periodos que se menciona y no se avanza.

Alcalde Municipal: el tema se las trae, la situación financiera del alquiler del mercado se debe tomar en cuenta el nuevo estilo de mercado, una modalidad diferente, ya el Ministerio de Salud no permite que las carnicerías, que las sodas laboren igual, solo en baños María, lo analizamos y aprendimos en Mora el año tras anterior, el tema de aguas servidas y lagunas de oxidación que tenemos que hacer nos abarca un 50% del espacio físico, hemos hablado con el IFAM, buscamos algo que podamos construir que no sea en ese espacio, sino ampliar espacios físicos donde más zarcereños puedan crear una empresa, una es crecer hacia arriba, una opción es hacer tres pisos, hay que hacer muchos estudios, eso pide IFAM.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el ajuste a la liquidación del presupuesto 2020 por un monto de dos millones, ochocientos siete mil, cuatrocientos cuarenta y cinco colones con cincuenta y cinco céntimos, (¢2.807.445.55), correspondientes a saldos de partidas específicas y a la junta administrativa del Registro Nacional. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

<b>Tipo de Liquidación</b>	Ajuste a la Liquidación No. 1
<b>Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal</b>	25/1/2022

**ANEXO N.º 1**  
**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	2,807,445.55	2,807,445.55
Menos:		
<b>GASTOS</b>	2,807,445.55	0.00
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>2,807,445.55</b>
<b>Más:</b>	<b>0.00</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0.00	
<b>Menos:</b>	<b>0.00</b>	
Notas de débito sin registrar 2020	0.00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>2,807,445.55</b>
Menos: Saldos con destino específico		2,807,445.55
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>0.00</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		<u>2,807,445.55</u>
Saldo de partidas específicas		1,399,782.00
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI,		1,407,663.55
 Ronald Araya Solís		
Nombre del Alcalde Municipal		Firma del Alcalde
 José Fabián Alvarado Rodríguez		
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria		Firma
	<u>25/1/2022</u>	
	Fecha	

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

2- El Concejo Municipal acuerda aprobar el presupuesto extraordinario 0 por un monto de un millón trescientos noventa y nueve mil, setecientos ochenta y dos colones, (¢1.399.782). Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

Código	Sección de ingresos	Monto	%
3	Financiamiento	1,399,782.00	100.00%
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,399,782.00	100.00%
3.3.2	Súperávit Específico	1,399,782.00	100.00%
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	1,399,782.00	100.00%
	<b>TOTAL DE LOS INGRESOS :</b>	<b>1,399,782.00</b>	<b>100%</b>

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1,399,782.00</u>	<u>100.00%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<b><u>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0</u></b>	<b>1,399,782.00</b>	<b>100.00%</b>
	<u>2022</u>		

**PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>%</b>
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1,399,782.00</u>	<u>100.00%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0</u> <u>2022</u>	<u>1,399,782.00</u>	<u>100.00%</u>

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
<b>5.04</b>	<b>PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS</b>	<b>1,399,782.00</b>
<b>5.04.01</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>152,141.20</b>
<b>5.04.01.07</b>	<b>Construcción de muro de contención para Escuela de Guadalupe 2018</b>	<b>152,141.20</b>
<b>5.04.01.07.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>152,141.20</b>
<b>5.04.01.07.2.03</b>	<b>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>152,141.20</b>
5.04.01.07.2.03.01	Materiales y productos metálicos	152,141.20
<b>5.04.02</b>	<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>1,247,640.80</b>
<b>5.04.02.05</b>	<b>Asfaltado frente al gimnasio de Los Ángeles 2018</b>	<b>311,910.20</b>
<b>5.04.02.05.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>311,910.20</b>
<b>5.04.02.05.2.03</b>	<b>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>311,910.20</b>
5.04.02.05.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	311,910.20
<b>5.04.02.06</b>	<b>Compra de mezcla asfáltica para la comunidad de El Carmen 2018</b>	<b>935,730.60</b>
<b>5.04.02.06.2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>935,730.60</b>
<b>5.04.02.06.2.03</b>	<b>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>935,730.60</b>
5.04.02.06.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	935,730.60

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO											
CUADRO No. 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)											
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog ram a	Act/ Serv/Gr upo	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacci ones	Sumas sin asignación
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	1,399,782.00									
			IV	01	7	Construcción de muro de contención para Escuela de Guadalupe 2018	152,141.20				
						Materiales y suministros		152,141.20			
			IV	02	5	Asfaltado frente al gimnasio de Los Ángeles 2018	311,910.20				
						Materiales y suministros		311,910.20			
			IV	02	6	Compra de mezcla asfáltica para la comunidad de El Carmen 2018	935,730.60				
						Materiales y suministros		935,730.60			
		1,399,782.00					1,399,782.00	1,399,782.00			

Yo José Fabián Alvarado Rodríguez, portador de la cédula de identidad 207480329, en calidad de Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Zarcero, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos de las Partidas Específicas.





Según las indicaciones por parte de la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-DL-0710-2019, en donde se indica que: “según lo estable los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, N°7755, las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General de la República”, dado esto la Municipalidad de Zarceró procede a elaborar el presente “Presupuesto extraordinario 0”.

### Justificación de Ingresos

<b>Ingresos</b>	<b>₡1.399.782,00</b>
-----------------	----------------------

De conformidad con los resultados obtenidos del ajuste a la liquidación presupuestaria del año 2020 se procede a realizar el presupuesto extraordinario 0 de la Municipalidad de Zarceró, incluyendo únicamente Superávit Específico de los saldos de Partidas Específicas que se obtuvieron en dicho ajuste:

Código	Sección de ingresos	Monto	%
3	<b>Financiamiento</b>	<b>1.399.782,00</b>	<b>100,00%</b>
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>1.399.782,00</u>	<u>100,00%</u>
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	<u>1.399.782,00</u>	<u>100,00%</u>
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	1.399.782,00	100,00%
<b>TOTAL DE LOS INGRESOS :</b>		<b>1.399.782,00</b>	<b>100%</b>

### Justificación de Egresos

<b>Egresos</b>	<b>₡1.399.782,00</b>
----------------	----------------------

<b>Programa IV: Partidas Específicas</b>	<b>₡1.399.782,00</b>
------------------------------------------	----------------------

En este programa se incluyen los saldos para los gastos de proyectos financiados con presupuesto nacional incluidos en los subprogramas de Materiales y suministros, estos para hacer frente al pago de partidas específicas del 2018, que no se habían podido cancelar en el momento. Estas partidas son las que corresponden a construcción de un muro de contención para la escuela de Guadalupe 2018, Asfaltado frente al gimnasio de Los Ángeles 2018 y compra de mezcla asfáltica para la comunidad del Carmen 2018.









MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv/Gr upo	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	1,399,782.00	IV	01	7	Construcción de muro de contención para Escuela de Guadalupe	152,141.20				
						Materiales y suministros		152,141.20			
			IV	02	5	Asfaltado frente al gimnasio de Los Ángeles 2018	311,910.20				
						Materiales y suministros		311,910.20			
			IV	02	6	Compra de mezcla asfáltica para la comunidad de El Carmen 2018	935,730.60				
						Materiales y suministros		935,730.60			
		1,399,782.00					1,399,782.00				
							0.00				
Yo José Fabián Alvarado Rodríguez, portador de la cédula de identidad 207480329, en calidad de Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Zarco, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos de las Partidas Específicas.											

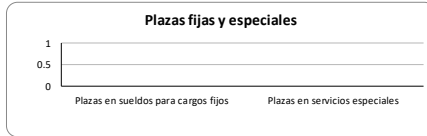
Versión actualizada a julio de 2021

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRON.º 2**  
**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

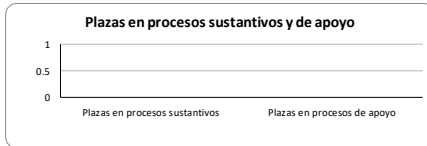
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo												
Profesional												
Técnico												
Administrativo												
De servicio												
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

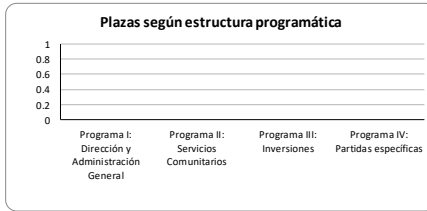
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	0
Plazas en servicios especiales	0
<b>Total de plazas</b>	<b>0</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	0
Plazas en procesos de apoyo	0
<b>Total de plazas</b>	<b>0</b>



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	0
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>0</b>



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos		0	0	0		0	Se contratan funcionarios para el apoyo en las funciones administrativas
Servicios especiales				0		0	
Procesos sustantivos				0		0	
Procesos de apoyo		0	0	0		0	

Funcionario responsable:

Fecha:

Versión actualizada a julio de 2021

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 3**  
**SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA**

**SALARIO DEL ALCALDE/SA**

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

<b>Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa</b>	<b>a) Salario mayor pagado</b>
---------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

<b>a) Salario mayor pagado</b>		
	<b>Con las anualidades aprobadas</b>	<b>Más la anualidad del periodo</b>
<b>(Puesto mayor pagado)</b> <b>(Fecha de ingreso)</b>	<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO</b>
Salario Base	0.00	0.00
Anualidades	0.00	0.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
<b>Total salario mayor pagado</b>	0.00	0.00
<b>más:</b> 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0.00	0.00
Salario base del Alcalde	0.00	0.00 (1)
<b>Más:</b> Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
<b>Total salario mensual</b>	0.00	0.00

**SALARIO DEL VICEALCALDE/SA**

<b>a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa</b>	
	<b>PROPUESTO</b>
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	0.00
<b>Más:</b> Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00
<b>Total salario mensual</b>	0.00

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

**Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez**

**Fecha: 25/1/2022**

**Versión actualizada a julio de 2021**



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 4**  
**DETALLE DE LA DEUDA**

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
<b>TOTALES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO 2022</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
<b>DIFERENCIA</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).  
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez  
Fecha: 25/1/2022

Versión actualizada a julio de 2021

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 5**  
**Aportes en especie para servicios y proyectos comunales**

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA		MONTO
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez  
Fecha: 25/1/2022

Versión actualizada a julio de 2021

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
Cuadro N.º 6  
**CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					0.00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					0.00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					#¡DIV/0!
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)					0.00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
		0.00		0.00	0.00
		0.00		0.00	0.00
		0.00		0.00	0.00
		0.00		0.00	0.00
<b>DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)</b>					0.00
<b>TOTAL</b>					0.00

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 25/1/2022

**Versión actualizada a julio de 2021**

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
Cuadro N.º 7  
**INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD**

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 25/1/2022

**Versión actualizada a julio de 2021**

3- El Concejo Municipal acuerda aprobar el informe de evaluación del II semestre del 2021. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

**Análisis General sobre el comportamiento en la ejecución de los ingresos en el II semestre del 2021**

Al medir la efectividad de la administración, que en resumen se desprende de los ingresos del presupuesto, para el segundo semestre del 2021 se alcanzó un

122.59% en los ingresos corrientes, queriendo decir esto que la labor para cumplir con la proyección de ingresos es el producto del esfuerzo de un plan de trabajo de cada departamento involucrado, y que es conforme con la realidad de la institución y cumple con las metas trazadas para el transcurso del año. Cabe destacar que los contribuyentes aprovechan sistemas de pago, tales como la amnistía tributaria, la cual permite que puedan cancelar el total de sus deudas sin interés, lo cual contribuye a que aumente el ingreso considerablemente.

En los Ingresos de Capital se ha ejecutado al segundo semestre del año un 100%, indicando que se hizo el total de desembolsos provenientes de la ley 8114 y 9329.

### **Análisis general sobre el comportamiento en la ejecución de los egresos del II semestre año 2021**

#### **Programa N. 1**

##### **Dirección y administración Generales:**

**Porcentaje de ejecución: 74%**

Para la Administración General el porcentaje de ejecución es de 73.25% el cual es idóneo, lo que indica la acertada administración de los recursos en lo que respecta a las labores sustantivas de la municipalidad, quedando establecido que tanto la ejecución como la planificación a nivel presupuestario fue la real y satisfactoria, brindando un servicio de calidad a los usuarios de la institución y reflejando beneficios para todos los habitantes del cantón. El porcentaje se ve afectado principalmente por las partidas de Remuneraciones, ya que en ellas hay contenido para prever el aumento de salarios del segundo semestre del año por lo que el porcentaje de ejecución disminuye un poco, sumado a esto las plazas que se encuentran vacantes. Además de lo anterior se ha tenido precaución a la hora de realizar compras por la situación de la emergencia nacional sanitaria, situación que también afecta por ejemplo cuentas como al de transporte y viáticos del país, al realizarse muchas de las actividades fuera de la institución de manera virtual; por lo que el porcentaje de ejecución también se ve

afectado. Algunos porcentajes que se afectan también son los de las cuentas en los cuales se comprometen presupuestariamente para iniciar con procesos de contratación administrativa en SICOP, compromisos que se ejecutarán en el primer semestre del año 2022.

En el programa de Auditoría se ejecutó el 72.89% del presupuesto, a pesar de que la plaza de auditoría comenzó a ser ocupada a partir del mes de junio tema que afecta la ejecución directamente, en un mayor porcentaje por las cuentas de Remuneraciones. Igualmente, es un porcentaje de ejecución general correcto, ya que la mayoría de cuentas de materiales y servicios se ejecutaron en más de un 80%

Se realizaron las transferencias señaladas en el presupuesto con lo que se garantiza la ejecución de programas como Ministerio de Hacienda y Unión Nacional de Gobiernos Locales, ONT, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Registro Nacional, CONAPDIS y FEDOMA; a lo que al final del periodo 2021 resulta un porcentaje de ejecución del 78.25%

## **Programa N. 2**

### **Servicios Comunes:**

#### **Porcentaje de ejecución: 73.65%**

En el programa II se contó con una ejecución al segundo semestre del 73.65% a nivel de todos los programas en general, porcentaje que es positivo, ya que se ejecutaron los recursos que se tenían previstos para el segundo semestre del año, garantizando así el correcto funcionamiento de los servicios comunales para bienestar de todos los habitantes del cantón, la mayoría de las cuentas de materiales, servicios y bienes duraderos fueron ejecutadas en gran porcentaje y las que no, quedaron con el compromiso presupuestario correspondiente para poder ejecutarlo en el primer semestre del año 2022

Al igual que en el programa 1 el porcentaje se ve disminuido un poco por la situación de las Remuneraciones antes mencionada, también por la emergencia del COVID-19 que aún sigue afectando al país en general y su economía.

Individualmente la ejecución de los servicios fue la siguiente: Aseo de vías y sitios públicos 91.75%, Recolección de basura 84.91%, Cementerio 58.45%, Acueducto 66.88%, Servicios sociales y complementarios 49.41%, Mantenimiento de edificios 63.28%, Desarrollo urbano 84.02%.

### **Programa N. 3**

#### **Inversiones:**

**Porcentaje de ejecución: 61.06%**

Es de analizar que, en la sección de Inversiones, en relación a Edificios, que en el caso del mercado municipal se encuentra en fase de estudios previos para poder realizar las mejoras que se tienen planteadas, por lo cual aún no se ha podido ejecutar el presupuesto planteado.

En Vías de Comunicación Terrestre se obtuvo un porcentaje de 78.35% de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el porcentaje de ejecución se ve afectado por los desembolsos que se reciben por parte de la ley 8114 y 9329, de igual manera, se refleja que la gestión se hizo de manera correcta para poder ejecutar lo propuesto para el segundo semestre 2021, las cuentas que reflejan la disminución el porcentaje general son las de remuneraciones, sin embargo se garantiza el brindar a la población, las mejoras de la estructura vial del cantón y mejores accesos a cada uno de los habitantes.

De forma general el programa no alcanzó un nivel deseable de ejecución para el segundo semestre, ya que algunos proyectos están aún sin ejecutarse por factor tiempo y debido a que se encuentran en fase de estudio, afectando el porcentaje total de ejecución; se debe de prestar mayor atención a las programaciones de los trabajos para lograr una mayor intervención a los mismos para los periodos de ejecución futuros.

En los últimos meses la Municipalidad ha sido más precavida a la hora de realizar compras y procesos administrativos que se tenían planeados por la situación que atraviesa el país y el mundo con la emergencia sanitaria actual, por lo que dichas medidas pueden afectar la ejecución de una manera importante.

## **Programa N°4**

### **Partidas Específicas**

**Porcentaje de ejecución: 0.61%**

En el caso de las partidas específicas se arrastran saldos de partidas de años anteriores lo cual afecta la ejecución de las mismas, sin embargo, las partidas del 2020 la mayoría tienen su compromiso presupuestario correspondiente, por lo que se espera ejecutar dichas partidas en el primer semestre 2022

Sin otro particular.

---

Lic. José Fabián Alvarado Rodríguez  
Encargado de Presupuesto  
Municipalidad de Zarceró

### **Información Presupuestaria Anual 2021**

El año 2021 al igual que el 2020 fue un año difícil económicamente para las empresas y personas en general por los embates que aún sigue generando la pandemia por COVID-19 lo cual puede afectar a la hora de ejecutar presupuesto, pero esperando que vaya evolucionando a mejor para cada periodo futuro.

Para la Municipalidad de Zarceró en materia de ingresos dichosamente no se tuvo una afectación en los mismos, si no más bien se cumplió con lo propuesto ya que en Ingresos Corrientes, los cuales comprenden los rubros de impuestos sobre la propiedad, construcciones, patentes, timbres, venta de agua, aseo de vías, recolección de basura, alquiler de mercado, servicio de cementerio, entre otros, se obtuvo una ejecución del 122.59% cumpliendo completamente con lo planificado por parte de los departamentos responsables y gracias a los distintos métodos de recaudación, así como también la amnistía tributaria que permitió que

los contribuyentes que se encontraban morosos pudieran cancelar la deuda sin intereses, lo que directamente genera un aumento importante en los ingresos; en cuanto a los Ingresos de Capital que corresponden a las transferencias giradas por parte del Gobierno Central, las cuales incluyen las de la Ley 8114-9329 para vías de comunicación terrestre y la Ley 7755 de partidas específicas, se obtuvo una ejecución del 100% ya que se pudieron realizar todos los desembolsos por parte del Gobierno.

En general la ejecución de los Ingresos en el año 2021 fue completamente la deseada y la esperada según la planificación y las metas trazadas por la Municipalidad, esto a pesar de la crisis que generó la situación antes mencionada de la pandemia mundial y que dichosamente va evolucionando de manera positiva.

En cuanto a los Egresos de la Municipalidad es en este rubro donde se ve más afectación a nivel de todos los programas y servicios, sin embargo, se obtienen resultados positivos gracias a la gestión de los encargados. En el Programa 1 de Administración General se obtuvo un porcentaje de ejecución del 74% global, individualmente Administración obtuvo un 73.25% porcentaje principalmente afectado por las partidas de Remuneraciones ya que se presupuestó un porcentaje de más de acuerdo a la variación porcentual del IPC para cubrir los aumentos de ley que se tengan en los dos semestres del año, los porcentajes de los aumentos fueron menores a lo proyectado, por lo que quedan recursos sin ejecutar, también debido a las plazas que se encuentran vacantes y que como medida de prevención no fueron abiertas a concurso; en Auditoría el porcentaje fue 72.89% ya que a pesar de que la plaza empezó a ser cubierta en junio de 2021 se obtuvo un rendimiento favorable en cuanto a ejecución presupuestaria; en

Registro de deudas, fondos y transferencias se obtuvo un 78.25% cubriendo casi en su totalidad las transferencias que por ley la Municipalidad debe girarle a las distintas Instituciones.

En el Programa 2 de Servicios Comunales se obtuvo un porcentaje de ejecución general del 73.65%, número que no es el ideal pero que cumple con las expectativas de la Administración y los departamentos ya que se fue precavidos a la hora de ejecutar los recursos, individualmente la ejecución de los servicios fue la siguiente: Aseo de vías y sitios públicos 91.75%, Recolección de basura 84.91%, Mantenimiento de caminos y calles 0%, Cementerio 58.45%, Acueducto 66.88%, Educativos, culturales y deportivos 6.58%, Servicios Sociales y complementarios 49.41%, Mantenimiento de edificios 63.28%, Protección del medio ambiente 0% y Desarrollo Urbano 84.02%.

En el Programa 3 de Inversiones se tuvo un porcentaje de ejecución del 61.06%, afectado principalmente por la misma causa que en los casos anteriores quedaron varios de los proyectos sin ejecutar, como es el caso de las mejoras al mercado municipal, remodelación edificios municipales, mejoras en la infraestructura del plantel municipal, entre otros, en el caso de la Unidad Técnica de Gestión Vial se ejecutó un porcentaje del 78.35%, pero se cumplió a cabalidad con la planificación y los proyectos trazados por parte de la Junta Vial Cantonal con los recursos disponibles.

En el Programa 4 de Partidas Específicas se obtuvo un 0.61%, porcentaje afectado principalmente por que se arrastran saldos de partidas de años anteriores, sí cabe recalcar que gran parte de las partidas de 2020 se inició el proceso de compra en SICOP, por lo que se realiza el respectivo compromiso presupuestario y pretende ejecutarse en el primer semestre 2022.



Como se puede apreciar y como se menciona anteriormente la ejecución de los egresos no fue la ideal ya que la Administración quiso ser lo más precavida posible a la hora de realizar compras y de ejecutar proyectos por el posible impacto que puedan llegar a tener las finanzas de la Institución en un mediano y largo plazo por la pandemia que atravesamos en el mundo, sin embargo en comparación con el periodo 2020 hubo una mejora notoria en temas de ejecución presupuestaria en varias áreas; por supuesto siempre velando el correcto funcionamiento de todos los servicios comunales que brinda la Municipalidad. Se espera que para el siguiente periodo 2022 la situación mejore a nivel país y se puedan ejecutar todos los recursos que en el 2021 quedaron pendientes y se siga con la evolución positiva que se mantiene al momento.

Como se puede apreciar y como se menciona anteriormente la ejecución de los egresos no fue la ideal ya que la Administración quiso ser lo más precavida posible a la hora de realizar compras y de ejecutar proyectos por el posible impacto que puedan llegar a tener las finanzas de la Institución en un mediano y largo plazo por la pandemia que atravesamos en el mundo, sin embargo en comparación con el periodo 2020 hubo una mejora notoria en temas de ejecución presupuestaria en varias áreas; por supuesto siempre velando el correcto funcionamiento de todos los servicios comunales que brinda la Municipalidad. Se espera que para el siguiente periodo 2022 la situación mejore a nivel país y se puedan ejecutar todos los recursos que en el 2021 quedaron pendientes y se siga con la evolución positiva que se mantiene al momento.

Sin otro particular.

Lic. José Fabián Alvarado Rodríguez  
Encargado de Presupuesto  
Municipalidad de Zarcero

**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

2. Año del POA. **2021**

3. Marco filosófico institucional.

**3.1 Misión:** Somos un gobierno local, destinado a brindar servicios eficientes para Brindar servicios de calidad para alcanzar el desarrollo integral de la población en general, a través de una adecuada gestión municipal

**3.2 Visión:** "Ser reconocidos como una Municipalidad que brinda integralmente los servicios a sus habitantes gracias a una gestión institucional eficaz basada en la disciplina, compromiso y la capacidad del recurso humano municipal".

**3.3 Políticas institucionales:**

1	Participación
2	Coordinación
3	Trabajo en Equipo
4	Distribución de Recursos
5	Interculturalidad
6	Eficiencia, Transparencia y Justicia
7	Desarrollo Sostenible
8	Ordenamiento Territorial
9	Equidad y Accesibilidad
10	Arte, Recreación y Deporte
11	Infraestructura Vial
12	Desarrollo Económico Local
13	Rendición de Cuentas
14	Desarrollo Socioeconómico
15	Formación en Trabajo y Liderazgo
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Institucional	Fortalecer la estructura organizacional de la municipalidad
2 Institucional	Mejorar la gestión financiera
3 Institucional	Elaborar el Plan para la gestión del Cementerio
4 Institucional	Establecer un plan para la prevención de emergencias
5 Infraestructura	Desarrollar la obra pública cantonal
6 Infraestructura	Regeneración y embellecimiento urbano del casco central
7 Infraestructura	Mejoramiento de Caminos
8 Infraestructura	Plan Estratégico para la radial
9 Económico	Fomento de la competitividad empresarial en el cantón de Zarco
10 Económico	Adecuar los servicios municipales para el desarrollo de las actividades productivas
11 Ambiental	Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos en el cantón de Zarco
12 Ambiental	Fortalecer la gestión integral del recurso Hídrico
13 Social	Atención de violencia intrafamiliar
14 Social	Promoción de bienestar social
15 Social	Atención integral a la persona adulta mayor
16 Social	Promover la interculturalidad zarcoña
17 No aplica	
18 No aplica	
19 No aplica	
20 No aplica	
21 No aplica	
22 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: **José Fabián Alvarado Rodríguez**

Fecha: **24/1/2022**









**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**MATRIZ PARA EVALUAR EL POA**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**2021**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
<b>INSTITUCIONALES</b>	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	47%	53%	11%	34%	23.62%	64.44%	45.24%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	30%	45%	2%	14%	8.73%	42.21%	21.46%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	36%	64%	14%	49%	38.29%	76.34%	62.70%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	913,319,213.81	1,612,365,002.16	675,825,364.44	1,187,108,078.11	74%	74%	73.76%
<b>RECURSOS LEY 8114</b>	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%

**RESUMEN:**  
**ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	68.5%	77.2%
Programa 2	57.0%	82.2%
Programa 3	35.9%	69.2%
Programa 4	19.6%	16.8%

**RESUMEN:**  
**I SEMESTRE**

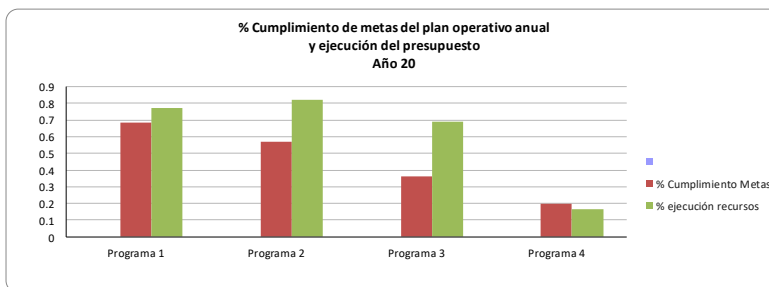
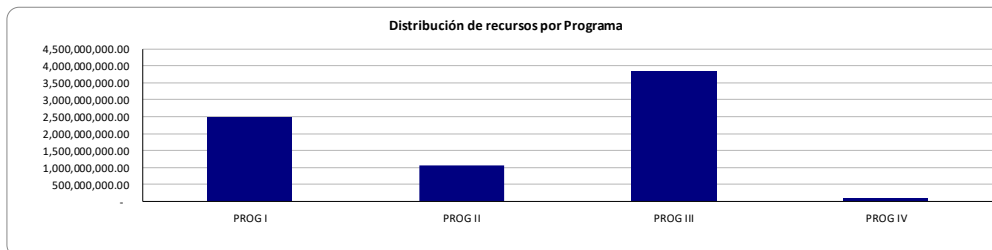
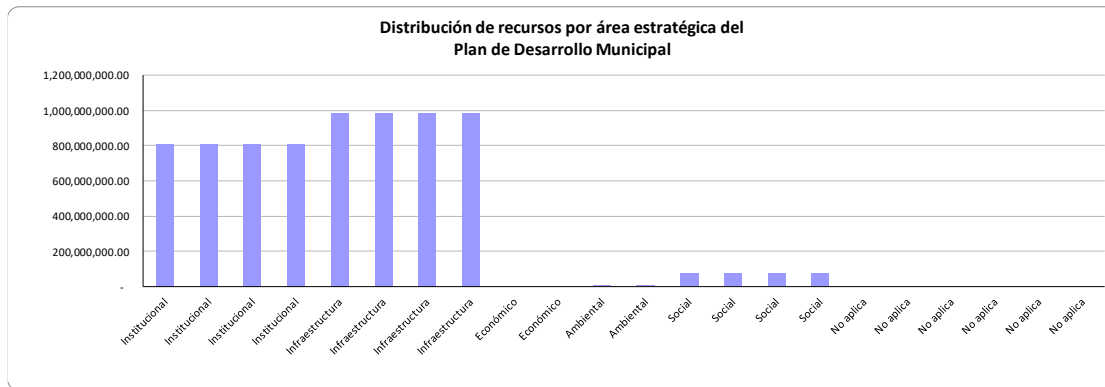
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	38.3%
Programa 2	44.0%
Programa 3	34.4%
Programa 4	2.6%

**RESUMEN:**  
**II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	98.7%
Programa 2	66.2%
Programa 3	36.2%
Programa 4	100.0%

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
2021

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Institucional	624,265,068.14	166,202,341.18	18,416,673.60	-	808,884,082.92	11%
Institucional	624,265,068.14	166,202,341.18	18,416,673.60	-	808,884,082.92	11%
Institucional	624,265,068.14	166,202,341.18	18,416,673.60	-	808,884,082.92	11%
Institucional	624,265,068.14	166,202,341.18	18,416,673.60	-	808,884,082.92	11%
Infraestructura	-	22,531,364.23	939,952,868.32	21,208,684.82	983,692,917.37	13%
Infraestructura	-	22,531,364.23	939,952,868.32	21,208,684.82	983,692,917.37	13%
Infraestructura	-	22,531,364.23	939,952,868.32	21,208,684.82	983,692,917.37	13%
Infraestructura	-	22,531,364.23	939,952,868.32	21,208,684.82	983,692,917.37	13%
Económico	-	-	-	-	-	0%
Económico	-	-	-	-	-	0%
Ambiental	-	2,334,169.35	-	-	2,334,169.35	0%
Ambiental	-	2,334,169.35	-	-	2,334,169.35	0%
Social	-	74,423,533.01	-	-	74,423,533.01	1%
Social	-	74,423,533.01	-	-	74,423,533.01	1%
Social	-	74,423,533.01	-	-	74,423,533.01	1%
Social	-	74,423,533.01	-	-	74,423,533.01	1%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2,497,060,272.56</b>	<b>1,057,297,292.36</b>	<b>3,833,478,167.68</b>	<b>84,834,739.28</b>	<b>7,472,670,471.88</b>	
%	33%	14%	51%	1%		





**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021**

**AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	50%	19%	50%	19%
Programa II	25%	0%	45%	22%	42%	18%
Programa III	14%	6%	13%	0%	14%	5%
Programa IV	83%	2%	0%	0%	83%	2%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>30%</b>	<b>2%</b>	<b>36%</b>	<b>14%</b>	<b>47%</b>	<b>11%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2021

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	68%	100%	68%
Programa II	100%	25%	100%	63%	100%	57%
Programa III	86%	14%	88%	56%	100%	36%
Programa IV	100%	20%	0%	0%	100%	20%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>71%</b>	<b>15%</b>	<b>72%</b>	<b>47%</b>	<b>100%</b>	<b>45%</b>

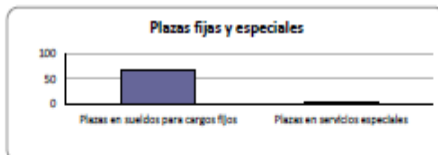
**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2022

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 2**  
**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		2									
Profesional	22		10	8	4							
Técnico	22	2	16	9	1							
Administrativo	2		1		1			1				
De servicio	18			14	4							
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>31</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

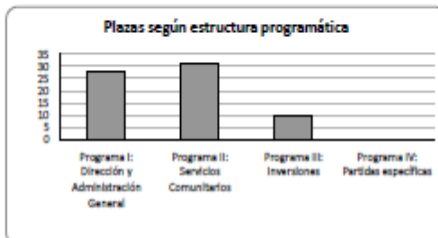
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	87
Plazas en servicios especiales	2
<b>Total de plazas</b>	<b>89</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	89
Plazas en procesos de apoyo	1
<b>Total de plazas</b>	<b>90</b>



RESUMEN POR PROGRAMA.	
Programa I: Dirección y Administración General	28
Programa II: Servicios Comunitarios	31
Programa III: Inversiones	10
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>69</b>



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	87	0	0	87	87	0	
Servicios especiales	1	2	3	6	3	3	Se contrata funcionarios para el apoyo en las funciones administrativas
Procesos sustantivos	87	1	2	90	89	1	
Procesos de apoyo	1	0	0	1	1	0	

Funcionario responsable:

Fecha:

Versión actualizada a julio de 2021

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 4**  
**DETALLE DE LA DEUDA**

<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	2-CVL-1451-1117	132,638,966.50	487,425,000.00	620,063,966.50	Financiamiento para proyectos de la UTGVM	321464255.4
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
<b>TOTALES</b>		<b>132,638,966.50</b>	<b>487,425,000.00</b>	<b>620,063,966.50</b>		

<b>PRESUPUESTO ORDINARIO 2021</b>	<b>29,000,000.00</b>	<b>60,000,000.00</b>	<b>89,000,000.00</b>
-----------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

<b>DIFERENCIA</b>	<b>103,638,966.50</b>	<b>427,425,000.00</b>	<b>531,063,966.50</b>
-------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 24/01/2022

Versión actualizada a julio de 2021

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**Cuadro N.º 6**  
**CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):						1.00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):						1.00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO						0%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)						0.00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
5	18,200.00	18,200.00	76	576,333.33	6,916,000.00	
5	9,100.00	9,100.00	76	288,166.67	3,458,000.00	
7	9,100.00	9,100.00	76	403,433.33	4,841,200.00	
7	4,550.00	4,550.00	76	201,716.67	2,420,600.00	
<b>DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)</b>						0.00
<b>TOTAL</b>				<b>1,469,650.00</b>	<b>17,635,800.00</b>	

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 24/1/2022

Versión actualizada a julio de 2021

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
Cuadro N.º 7  
**INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD**

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Prohibición)	Ley de Enriquecimiento Ilícito y Ley de Código de Nomias y Procedimientos Tributarios	Salario base por 65%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Restricción al ejercicio de la profesión. (dedicación)	Pronunciamento Procuraduría c-215-2012	Salario base por el 45%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Restricción al ejercicio de la profesión. (dedicación)	Pronunciamento Procuraduría c-089-2013	Salario base por el 55%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Disponibilidad	Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad, dedicación exclusiva y prohibición de la Municipalidad de Zarcero	Salario base por el 45%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Anualidad	Acuerdo de Concejo Municipal Acta extraordinaria N°7-92 del 12 de junio de 1992. Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.	Salario base por el 1% hasta 1992. Salario base por el 2% hasta 2018. Salario base por el 1.94% para clase profesional y por 2.54% para clase no profesional del 2018 en adelante.	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 24/1/2022

Versión actualizada a julio de 2021

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 5**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>0.00</b>	
<b>6.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>0.00</b>	
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>0.00</b>	
<b>7.03</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>0.00</b>	
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 25/01/2022

### **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 090-2022**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Oficio P-0027-2022 remitido por RECOPE, asunto programa caminos para el desarrollo. Alcalde Municipal; es un privilegio para las municipalidades la donación de Recope de emulsión y el AC-30, para el mejoramiento de la red vial cantonal, después de mucho se vuelven a enviar. Lo ideal es avanzar con tratamiento, podemos conseguir después de coordinar con una empresa para que nos dé la maquila, con lo que nos dona nosotros llevamos la piedra cuarta y la piedra quinta para hacer la mezcla, eso lo debemos contratar por medio de Sicop, hace años lo hicimos con RECOPE lo ganó CBZ ,ahora se presenta la oportunidad, vamos a aprovechar ese convenio, deben hacerlo, llegar para firmarlo con la finalidad de cubrir necesidades que no se han podido asfaltar, que sirva para bacheos y reparaciones varias en el cantón. Necesitamos me autorice a firmar el convenio.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es importante apoyarlo, es una herramienta más para que la municipalidad realice proyectos de asfaltado, importante que la administración realice un inventario de trabajos a realizar, acordarse de Anaterly que es la comunidad que está más mala en caminos, y es importante considerar, importante cuando tengan el convenio nos informe cuáles son los planes y nosotros luego le damos el aval.

Alcalde Municipal: estos son convenios tripartitos, las comunidades, municipalidad y Recope, deben estar dispuestas las comunidades a hacer un aporte, la municipalidad hace el transporte de los materiales, debemos presentarlo a Recope.

El Concejo Municipal acuerda dar la autorización a la administración municipal para que continúe con la solicitud de donación a Recope según lo indicado en oficio P-0027-2022 remitido por RECOPE. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González

2- Oficio MZ-DT-PAT-006-2022: Solicitud de Licencia de Licor para minisúper a nombre Jeiner Vicente Hernández Durán.

El Concejo Municipal en atención de oficio MZ-DFAT-PAT- 006-2022, en donde se externa criterio técnico del encargado de patentes, acuerda otorgar licencia de licor Clase D1 (Minisúper) a nombre Jeiner Vicente Hernández Durán, cédula de identidad 1-0884-0141, para ser explotada Frente a la escuela de Zapote, Zarcero. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

3- Oficio MZ-DT-PAT-007-2022: Solicitud de Licencia de Licor para minisúper a nombre Jean Carlo Chaves Solís.

Regidor William Blanco: la dirección es incorrecta

Presidente Municipal: son errores de forma, la dirección del local comercial está correcto, me inhibo de votar por ser un familiar el interesado.

El Concejo Municipal en atención de oficio MZ-DFAT-PAT- 007-2022, en donde se externa criterio técnico del encargado de patentes, acuerda otorgar licencia de licor Clase D1 (Minisúper) a nombre Jean Carlo Chaves Solís., cédula de identidad 2-0766-0371, para ser explotada 75 metros sur del BCR, Zarcero. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, Oscar Corella Morera.

4- Oficio MZ-DT-PAT-008-2022: Solicitud de renovación quinquenio a nombre de Cinthia Mejías Méndez. (Minisúper). El Concejo Municipal en atención de oficio MZ-DFAT-PAT-008-2022, en donde se externa criterio técnico del encargado de patentes, acuerda otorgar licencia de licor Clase D1 (Minisúper) a nombre Cinthia Mejías Méndez cédula de identidad 2-0526-0639, para ser explotada 50 metros noroeste de la Escuela Morelos, San Luis, Guadalupe, Zarcero. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

5- Oficio MZ-DT-PAT-009-2022: Aclaración a solicitud de licencia de licor a nombre de Hellen María Rodríguez Valenciano, presentada para su aprobación en sesión celebrada el pasado martes 18 de enero.

Presidente Municipal nos está enviando el oficio MZ-DFAT-PAT- 009-2022, en donde se externa criterio técnico del encargado de patentes por la duda que tuvo la semana anterior en esta, el documento indica: ante la duda que surgió sobre la aplicación del artículo 55 del Reglamento de Licencias Municipales, cabe mencionar que previo a esta solicitud de Licencia de licor, existe en el expediente administrativo, una solicitud de traspaso de patente comercial, para la cual fue indispensable el haber subsanado cualquier falta cometida por las partes interesadas antes de realizar la resolución final, misma que fue aprobada por esta Unidad, traspasando la licencia comercial de Minisúper a la Sra. Hellen María Rodríguez Valenciano.

Es por esto que esta Unidad les informa que ante el caso expuesto se da una pérdida de interés actual administrativa para la aplicación del artículo 55 del Reglamento de Licencias Municipales El Concejo Municipal en atención de oficio MZ-DFAT-PAT- 009-2022, en donde se externa criterio técnico del encargado de patentes, para otorgar licencia de licor Clase D1 (Minisúper) a nombre: Hellen María Rodríguez Valenciano, número de identificación: 2-0752-0925, para ser explotada: Frente al Salón Multiusos de Los Ángeles, Brisas, Zarcero, se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

6- Oficio MZ-AI-011-2022 del auditor municipal, normativa sobre acueducto municipal. Licenciado José Rolando Pérez: Es informativo lo envió tiene relación con el proyecto de reglamento del acueducto municipal del año 2017. Esta activo un reglamento del año 1993, el del 2017 no fue publicado, hay un reglamento pendiente en jurídicos. Luis Fernando es válido que se pueda establecer ese control para darle de seguimiento, a estos proyectos de reglamentos que sea analizados y haciendo un mayor seguimiento para que no suceda este tipo de situaciones pasa el tiempo y no se publica, importantísimo el

reglamento de sesiones municipales que vendría a ayudar con este tema, necesitamos un sistema de control para que no pasen estas cosas.

Licenciado José Rolando Pérez: yo eso lo había comentado con doña Dennia, normalmente los acuerdos que toma el Concejo deben ser sometidos a seguimiento y estar informando al Concejo cuál es el estado de cumplimiento, es importante el seguimiento, precisamente si hay acuerdo que en el tiempo no se cumple, ni tienen efectividad se anota y no queda como pendiente.

Alcalde Municipal: antes se hacían reuniones de seguimiento de acuerdos, es una propuesta para que la analicen, con todo respeto les recomiendo la posibilidad de ocupar una ordinaria para valorar el análisis de los acuerdos, hace años no se daba. Es importante una sesión extraordinaria para darle seguimiento.

Presidente Municipal: eso lo vamos a analizar.

#### **ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís procede a brindar el informe al Concejo Municipal:

Hablando con la gente del MS los cambios han disminuido, ya han disminuido los casos de COVID, desde que repuntó los primeros días de enero solamente han tendido que hacer un traslado hospitalario, los casos van disminuyendo.

Ayer tuve una reunión don Pablo Blanco, se analizaron varios puntos de interés para el cantón, tanto de Coopealfaro Ruiz como de la municipalidad con el interés de hacer alianzas para llevar acciones que se pueden hacer, una de las preocupaciones de ellos es el tema de basura, un proceso que se realiza en Suecia, él lo conoce muy bien es un tema a largo plazo, muy ambicioso, ya Coope Guanacaste lo tiene, sería banda transportadora de la basura, un horno es el encargado de producir el gas, la comercialización del mismo, yo le hablaba de la propiedad en el vertedero municipal, se puede hacer una alianza para trabajar ese tema, hay que analizarlo, me pareció muy interesante y viable a futuro, se debe buscar más información, me hablaba del parque, está interesado en intervenir para darle un tratamiento más adecuado, lo harían a lo externo del parque, lo presente en la línea de acción de sembramos seguridad. Me decía Pablo que están interesados en darle el apoyo al programa Sembramos Seguridad, una de las líneas de acción es el alumbrado público de la ruta 141 hasta donde don Julio Arguello, se determinó que parte de los problemas de asalto y robo se dan en esa zona, es una de las mejoras que hay que hacer, él decía que cuenten con el apoyo de la cooperativa, están interesados en darle seguimiento.

Ya está listo el informe de liquidación del proyecto de León de Palmira, ellos quieren los de venir a revisar el proyecto los del INDER, para recibirlo como tal, hacer una entrega oficial y tomarlo en cuentas en la rendición de cuentas.

Ya finalizaron los trámites para subir a Sicop el proceso de contratación

Se tuvo la semana pasada otra capacitación de Angi de archivo, es un trabajo que ha venido haciendo, pretendemos un archivo digital con lo que recomienda el registro, hay un lineamiento en el que se está trabajando en eso.

En el tema Ciki ya coordinamos con la empresa para que nos empiece a confeccionar, ellos tienen stock lo que son basureros y bancas multiusos, cuando están lo coordinamos, don Dalman ya les hizo el depósito para que se confeccionen y luego coordinamos donde ubicarlos.

En los temas consultados por Luis Fernando en tema de fondos verdes. Hicimos contratación especialista en el tema de tarifas, para que haga un estudio tarifario de hidrantes y agua, entregó una propuesta donde expone la necesidad, nos vimos con la intención de atenderlo, hicimos la llamada al IFAM donde con un crédito a largo plazo después de analizar la propuesta, incrementamos 500 más el monto del recibo del agua, con finalidad de hacer la mejora, el cambio de medidores del cantón que son viejos, German se desempeña bien en este campo y nos decía lo convenientes de hacer ese cambio de medidores de tubería por polietileno, es más fácil de instalar, no se quiebra, entre otras cosas, el análisis nos indicó la depreciación que va a ir teniendo el acueducto, desde medidores, la línea de conducción, la fuente de nacimiento, el proyecto como tal, hoy entregó parte de eso, indica cuanto necesitamos en millones para dejar una huella positiva en el tema acueducto.

IFAM nos anuncia que somos la primer municipalidad que está interesado en esto, la tasa de interés básica pasiva más 1.5 a 10, 15 o 25 años, a mano alzada que hicimos números sería como 270 millones lo que se tiene que hacer de crédito para ser autosuficientes, la nueva tasa se puede cubrir el costo para hacer frente la IFAM, se la haremos llegar a ustedes, cuando haga entrega de la idea que tienen para que la analicemos y la hagamos efectiva en el momento que lo tengan, para poner en funcionamiento el tema, ya entramos con el estudio de factibilidad para ver que se hace.

Hoy en una reunión con don Carlos Masís comentamos el tema del Hogar de Ancianos, después de escucharlo le dije hiciera una nota de solicitud para que el Concejo la analice.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: muy interesante lo que menciona de fondos verdes, deseo consultar si la administración contempla a raíz de la inspección que hicimos en las captaciones que ahí está la problemática de la contaminación de fincas y alrededores sería importante adquirir esos activos, y el acueducto será el dueño, así se garantiza, la calidad del agua porque la contaminación en esa zona es grande, una forma de controlar es adquiriendo los terrenos y así se ayuda a la reforestación, proyectos como Afamar es un ejemplo a nivel nacional y nosotros como municipalidad debemos enfocarnos a la compra para conservación de los mantos acuíferos.

Alcalde Municipal: de acuerdo con usted, parte de lo que se pretende es eso, hay que hacer un estudio, se hizo cálculos doscientos setenta millones, debemos pagar como seis millones trimestrales, esperamos el estudio para ver que se va a hacer. El estudio de prefactibilidad es el que detallará lo que se hará.

## **ARTICULO VI ASUNTOS VARIOS**

Presidente Municipal: vamos a convocar a la reunión de asuntos jurídicos para este viernes a las seis de la tarde.

Alcalde Municipal: deseo se analice el tema ODS

Regidor Suplente Carlos Masís: satisfactorio escuchar a don Ronald con el informe del Ministerio de Salud, yo fui parte de la estadística del Covid la semana pasada, hoy cumplo 10 días, me hice la prueba, el jueves me la dieron un infectado más, eso anda muy viral, nadie está inmune ni siquiera con las vacunas.

El documento de solicitud que desde el hogar de ancianos se va a mandar al Concejo es importante que venga con antecedentes en montos y cifras, traté de comunicarme con el director de servicios públicos y cobros, se me dificultó, hasta hoy pude conversar con una de



las funcionarias de cobro, quedó de pasarme un histórico para sacar el promedio de la factura del servicio de agua.

Dado el problema de la pandemia que se presentó en el hogar por la muerte de varios adultos, se tuvo que reforzar la parte de higiene de lavandería, hacen más lavadas, eso incrementó el recibo de agua del hogar, es de las instituciones que más paga por este servicio. Estamos en propuestas de reducción de costos, estamos esperando la junta nos apruebe proyectos.

La solicitud que deseamos presentar es que por ser una institución de carácter social que procura la calidad de vida en riesgo social y vulnerabilidad, la Junta de Protección depositó seis millones, el faltante es de tres o cuatro millones en el mes afecta, al año nos encontramos un faltante de veintisiete millones que se convierten en deudas y debemos ver como se solventa ese faltante. Se van a realizar actividades, para que la comunidad esté clara que pedimos, pero también realizamos actividades para recaudar fondos.

Desde la parte administrativa se ha llegado a convenio donde se ha bajado los salariales en un 30 % a los que se puede, para generar un ahorro de casi quince millones al año, y haciendo el esfuerzo lograremos hasta veinte millones al año haciendo el esfuerzo disminuyendo gastos.

Se deben buscar fuentes de ingresos frescos, se van a realizar otras actividades, subastas, maratón para que la comunidad esté clara pedimos, pero realizamos actividades para recaudar fondos.

A lo interno desde la parte administrativa se ha hecho una reasignación donde hemos bajado los salarios, bastante, de personal calificado, profesional para generar un ahorro de casi quince millones al año, más reducción de servicios y en otra parte se ha socado la faja, profesionales menos del valor de mercado, en los contratos por servicios a las instituciones colaborando con la institución eso se va a reflejar este año.

Deseamos pedir a la municipalidad que se le dé al hogar de ancianos una tarifa preferencial, ya la tiene, pero una preferencial única anual, que no se vea afectada la municipalidad, pero ayudando a la institución para que la podamos sacar entre todos

donde los ingresos ayudando a la institución lo mejor posible ese año, cada año se puede valorar. Haremos llegar esa nota para la próxima semana.

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS    DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL    SECRETARIA MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS  
ALCALDE MUNICIPAL